



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

2455

RESOLUCIÓN C.G.E.
Expte. Grabado N° (2113538)

PARANÁ; 05 JUL 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Programa "Educación, Derechos Humanos y Memoria Colectiva" dependiente de la Coordinación de Políticas Transversales del C.G.E solicita se declare de Interés Educativo la *IX edición del Programa "Jóvenes x la Memoria"*; y

CONSIDERANDO:

Que el citado Programa se ha incorporado dentro de las líneas de abordaje prioritarias del Programa Educación, Derechos Humanos y Memoria Colectiva, el cual es llevado adelante en Entre Ríos desde el año 2010;

Que con la presente propuesta se propone acercar a las Escuela Secundarias de la Provincia políticas de fortalecimiento de la Democracia a través de la investigación del pasado reciente desde la propia localidad, siendo los jóvenes quienes seleccionen una temática en torno al eje de la Dictadura Cívico-Militar y Democracia, fortaleciendo temas tan sensibles como Mujer, Memoria y Malvinas, elaborando un Proyecto escrito presentado mediante un dispositivo artístico en el que se representa lo investigado (teatro, murgas, murales, audiovisuales, títeres, fotografía, entre otros);

Que el evento a desarrollarse desde abril hasta octubre del presente año, está destinado a docentes, tutores y alumnos de Escuelas Secundarias de gestión pública y privada;

Que el Equipo Técnico de la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo la *IX edición del Programa "Jóvenes x la Memoria"* organizado por el Programa "Educación, Derechos Humanos y Memoria Colectiva", a desarrollarse desde abril hasta octubre del presente año, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

Art.

////



2455

RESOLUCIÓN

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2113538)

Provincia de Entre Ríos

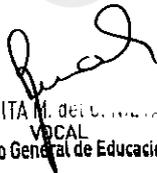
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

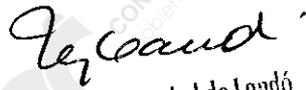
ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Educación Secundaria, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación de Políticas Transversales (programaeducymemoriacge@gmail.com - jovenesxlamemoria@gmail.com) y oportunamente archivar RD.


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. ...
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER


Prof. Marta Irazabal de Landó
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos